

Dec. No.2156, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Teniente Coronel Donald L. Gordon, USAF, Asesor Superior de la Fuerza Aérea del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de América

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2156

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente Coronel Donald L. Gordon, USAF, Asesor Superior de la Fuerza Aérea del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos en el país;

VISTA la Ley No.3351, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en su segunda categoría, con distintivo blanco, al Teniente Coronel Donald L. Gordon, USAF, Asesor Superior de la Fuerza Aérea del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos en el país.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO